



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO

ORDEN DE CONVOCATORIA

En uso de las atribuciones que como Presidenta de la **Comisión Informativa de Desarrollo**, me confiere el art. 134 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre.

RESUELVO:

Primero.- Convocar sesión ordinaria de la **Comisión Informativa de Desarrollo**, que se celebrará **el miércoles día 25 de octubre de 2017, a las 08,15 horas**, en la Antesala del Salón de Plenos del Ayuntamiento, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.- Aprobación si procede, de las actas de la Comisión Informativa de Desarrollo celebradas los días 8 de junio y 21 de agosto de 2017.

2.- Información Convocatorias 2017 de subvenciones para el fomento de actividades empresariales y de la contratación estable y de calidad y del empleo autónomo.

3.- Dar cuenta del proyecto subvencionado por el ceder entre Ayuntamiento, Comarca y AESB

4.-Otros asuntos de interés

5.- Asuntos de urgencia.

6.- Ruegos, proposiciones y preguntas.

Segundo.- Expresar que contra esta orden de convocatoria cabe la interposición por los interesados, potestativamente, de recurso de reposición, ante la Alcaldía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, o, directamente, recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huesca, en el plazo de dos meses a contar del modo antes indicado.

En Barbastro, a 18 de octubre de 2017